

POLÍTICA Y SOCIEDAD

PROYECTO DE LEY DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Médicos y enfermeros de Valencia se congratulan por su inclusión como autoridad pública

- — VALENCIA 15 SEP, 2014 - 7:22 PM

El Colegio Oficial de Médicos de Valencia (COMV), el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han manifestado su satisfacción por la aprobación del proyecto de Ley de Salud de la Comunidad Valenciana, que incluye el reconocimiento de los profesionales sanitarios como autoridad pública.

Al respecto de este esperado anuncio, la presidenta de los galenos, Mercedes Hurtado, destacó que "Era muy necesaria esta legislación, los últimos años han aumentado las agresiones a los médicos en las consultas". La entidad colegial explica que mediante esta condición, que equipara a los médicos en ejercicio con otros cuerpos del estado como los policías, cualquier agresión que sufrieran los galenos conllevaría una sanción de tipo penal, llegando el agresor a poder ser penado con cárcel. Este nuevo estatus del personal sanitario de la Conselleria de Sanitat vendrá reglado en la nueva Ley de Salud de la Comunidad Valenciana que fue aprobada el pasado viernes en el pleno ordinario del Consell.



Mercedes Hurtado

El Colectivo médico valenciano lleva reclamando mucho tiempo que los médicos tuvieran condición de autoridad, pero en los últimos años esta reivindicación se ha hecho más necesaria por el aumento de agresiones a los médicos valencianos, seguran desde el COMV. Según datos publicados por la Organización Médica Colegial (OMC), en la Comunitat Valenciana se registraron 31 agresiones en 2010, 45 en 2011, 49 en 2012 y 43 ataques el pasado 2013. El Colegio de Médicos considera que la ley es necesaria para reducir el incremento de las agresiones a médicos, pero apunta a un cambio en la educación del paciente. "Muchas agresiones vienen motivadas por el descontento en la gestión de la sanidad, es necesario que trasmitamos al paciente que los médicos trabajamos para ayudarles y que estamos de su lado, son nuestra razón de ser" aclara la Dra Hurtado.

El personal de enfermería de la Comunidad Valenciana también valora el hecho de forma positiva



Por su parte, el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia también valoraron de forma positiva la aprobación del proyecto de Ley de Salud de la Comunitat Valenciana, que incluye el reconocimiento de los profesionales sanitarios como autoridad pública. Así, recuerdan, la Comunitat Valenciana se convertirá en la tercera autonomía con una normativa de estas características tras Aragón y Castilla y León.

Al respecto, desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunitat Valenciana recordaron que "era una reivindicación histórica del colectivo enfermero para intentar poner freno a la lacra que suponen las agresiones físicas y verbales a profesionales sanitarios" y, en este sentido, mostraron su "confianza" en que "la consideración como autoridad pública ayude decisivamente a disminuir la violencia contra el personal

sanitario".

DOCUMENTOS

Anteproyecto de Ley de Salud de la Comunidad Valenciana

En su reunión del pasado viernes, el Consell aprobó el Proyecto de Ley de Salud de la Comunidad Valenciana, que fue calificado por el titular de Sanidad, Manuel Llobart, como "nuevo marco global e integrador de ordenación de la sanidad pública", de la que destaca "su alto grado de consenso alcanzado con los colectivos profesionales y sociales, y cuyo contenido ha sido debatido en el Consejo de Salud de la Comunitat, lo que permitirá que tenga permanencia en el tiempo".

Etiquetas: aprobación, Comunidad Valenciana, Consell, Proyecto de Ley, remisión a las Corts.

Hazte premium para descargar